



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO **SINDICATO FEDERAL C.G.T.- Telefónica**

C/ Beatriz de Bobadilla, 3, Sótano 1º, 28040 MADRID - Tel. 91 584 90 13 - Fax 91 556 85 13

<http://www.cgt.es/telecomunicaciones/> E-mail federal.cgtele@cgt.es

IMPUGNACION CONVENIO COLECTIVO

El texto del actual convenio colectivo no era del agrado de los afiliados a la Confederación General del Trabajo, por lo que no lo firmamos, ya que en él se ahondaba en la desregularización de nuestros derechos laborales: nuevas funciones para los operadores técnicos, unificación de las categorías de operadores auxiliares, nuevo modelo de clasificación profesional en el que quieren pasar de treinta y muchas categorías a 6 grupos laborales, con movilidad funcional dentro de dichos grupos, profundizar en la carrera comercial en línea de seguir desreglando a este colectivo, disponibilidades forzosas, puntilla final para nuestra empresa colaboradora, redactado de la cláusula de acoso sexual por debajo de lo establecido en el código penal, etc....

Como represalia por no firmar el convenio fuimos excluidos de las comisiones y grupos de trabajo, en los cuales se está negociando nuevas condiciones laborales para los telefónicos, quitándonos nuestro derecho constitucional a negociar.

Después de estudiar conjuntamente con nuestros abogados el texto del convenio, entendimos que había motivos suficientes para impugnarlo. Estos motivos son:

- ✓ Nuestra exclusión de las comisiones de trabajo (por el carácter negociador de las mismas)
- ✓ Implantación de disponibilidades forzosas, pues vemos que es una manera de encubrir las horas extraordinarias y ahorrarse plantilla, (que por cierto le falta desde la firma del ERE)
- ✓ Redactado de la cláusula de acoso sexual, por decir que el acosador/a tiene que saber que sus actos son lesivos para el acosado/a.

El juicio se celebró el pasado 3 de noviembre, en el nuestra línea argumental vino definida por lo dicho en los párrafos anteriores y la de empresa y sindicatos adjuntos fue la siguiente:

- ✓ Respecto a la exclusión de estas mesas de negociación: que en ella no se negocia nada que lo que hacen es aplicación del convenio y que no se nos ha

excluido ya que nos dieron la opción de firmar el convenio.

- ✓ Respecto a la disponibilidades: que nosotros lo que hacemos es especular de lo que podría pasar y que su objetivo es conciliar la vida laboral y familiar.
- ✓ Respecto al acoso sexual: que el redactado es mejorable pero que no por eso ilegal y que dicha cláusula no quita las actuaciones que se pueden establecer en los juzgados de lo penal.

Verdaderamente nos encanta ver como estos sindicatos hacen piña junto con la empresa, defendiendo pérdidas de derechos laborales del colectivo telefónico en aras a no sabemos bien que motivos. A lo mejor es posible que estas actitudes sean debidas a que la empresa los tiene domesticados e hipnotizados con las gestora fonditel (se le ha ampliado su porcentaje en dicha empresa del 19% al 30%), esto es mucha pasta que seguro que no se les dona por la cara.

¿No estará pasando en Telefónica, lo que ha pasado en Citibank, dónde están implicados en unos cobros quizás fraudulentos? y citamos textualmente lo aparecido en la revista Interviú: "Citibank ha reconocido en un juzgado el pago de más de 650.000 euros a los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y FITC por "el esfuerzo que realizaron" durante las negociaciones de cuatro acuerdos laborales. Ese esfuerzo se concretó en cientos de bajas y en pérdidas de derechos adquiridos por los trabajadores. CCOO resta importancia al cobro de dinero y dice que es "práctica habitual" que las empresas asuman las minutas de sus abogados y expertos. Minuta que sobrepasa los 100 millones de las antiguas pesetas

También y según la revista Interviú les han pagado viajes a EE.UU y entradas para ver partidos de la NBA.

\$uma y \$igue